

SUBCOMITÉ MEDITERRÁNEO DEL CIVVIH

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

1. ¿POR QUÉ UN SUBCOMITÉ PARA EL MEDITERRÁNEO?

De acuerdo con los objetivos del Comité Internacional de Ciudades y Poblaciones Históricas (CIVVIH de ICOMOS), y en el marco de los principios de Xi'an (2005) para los Comités Científicos Internacionales de ICOMOS, así como de conformidad con el espíritu de la Cooperación Euro-mediterránea (Llamamiento de Barcelona, de 1995), la creación de este subcomité obedece al deseo de promover la cooperación entre los miembros del CIVVIH que representan a los países del Mediterráneo.

De forma más específica, este subcomité tiene como objetivo fomentar la solidaridad en la región del Mediterráneo para la salvaguarda sostenible, la gestión y el desarrollo de las ciudades y poblaciones históricas, mediante encuentros conjuntos de cooperación, en los que se analizarán sus particulares características dentro del espacio histórico común del Mediterráneo y se elaborarán estudios, investigaciones y programas educativos destinados a todos los niveles de enseñanza. Para impulsar tales propósitos es igualmente indispensable colaborar con centros de investigación y de enseñanza, así como con organismos competentes similares, tanto en el plano nacional como internacional.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este subcomité es reforzar la cooperación para la protección y la salvaguarda de las Ciudades y Poblaciones Históricas del Mediterráneo.

La diversidad de las grandes civilizaciones que se han desarrollado en el Mediterráneo ha dado lugar a un número muy importante de monumentos y de sitios, muchos de los cuales están incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El patrimonio urbano ocupa un lugar destacado. Los riesgos comunes que amenazan a este patrimonio, ya sean naturales o resultado de la crisis económicas y de la decadencia, o incluso consecuencia del desarrollo excesivo y de las presiones del turismo, hacen imperativa la necesidad de llevar a cabo esfuerzos en común y de poner en marcha una cooperación que tienda a la valorización y a la salvaguarda de las ciudades y los pueblos históricos.

Para alcanzar esas metas, el subcomité elaborará un programa trienal con objetivos específicos y comunes para la región del Mediterráneo.

En el marco de este programa, se analizarán temas como los siguientes:

- Promoción del conocimiento, y de principios de salvaguarda en los países mediterráneos.
- Integración del procedimiento de protección en la planificación urbana de cada país.
- Atraer el interés general hacia las ciudades y sitios históricos del Mediterráneo.
- Estudio de sus problemas (socioeconómicos, de establecimiento de un sistema capaz de conciliar la salvaguarda y el crecimiento económico, etc).
- Desarrollo de intercambios de información.
- Servicios de asistencia técnica y científica.
- Promoción de la investigación, de la educación y de publicaciones en este ámbito; y organización, dentro de este contexto, de coloquios y de seminarios especializados.

- Actividades comunes, llevadas a cabo con las instancias competentes, especialmente con las comunidades locales, en el campo de la acción concertada entre la protección y el desarrollo de las ciudades y pueblos históricos del Mediterráneo.

3. FUNCIONAMIENTO

3.1. Sede del subcomité

Se propone que la sede de la secretaría permanente del subcomité se establezca bajo la tutela del Comité griego de ICOMOS, en Patras (Grecia), y que actúe con sujeción a la competencia del CIVVIH.

El traspaso de la sede del subcomité se producirá por decisión del CIVVIH a propuesta del subcomité.

La primera reunión del subcomité será la celebrada en Patras, en marzo de 2006.

En el futuro, las reuniones tendrán lugar una vez al año y, a ser posible, cada vez en diferentes lugares geográficos.

3.2. Comité Directivo

El primer Comité Directivo (Buró) será elegido por los miembros votantes del CIVVIH de los países del Mediterráneo que participen en la reunión de Patras, y estará compuesto por cinco miembros. Su elección será ratificada por la primera Asamblea General ordinaria del CIVVIH, que tendrá lugar en el curso del mismo año.

El siguiente Comité Directivo será elegido en la reunión del subcomité que se celebrará antes de la primera asamblea del CIVVIH a la que ataña el acta de las elecciones (en 2008)

Los miembros del Comité Directivo son elegidos por el subcomité cada tres años para un mandato trienal, pudiendo ser reelegidos para un total de tres mandatos consecutivos. El subcomité elegirá al presidente y a los cargos que considere indispensables para el cumplimiento de su cometido (por ejemplo, vicepresidente, secretario general, tesorero, etc).

3.3. Funciones del Comité Directivo

El comité de dirección está encargado, por una parte, de promover los objetivos del subcomité con el apoyo institucional y económico de entidades afines, públicas y privadas, y, por otra parte, de establecer lazos de cooperación con organizaciones similares, nacionales o internacionales, gubernamentales o no.

El comité directivo deberá presentar al Comité Ejecutivo del CIVVIH un informe anual que incluya los siguientes aspectos:

- Actas de las reuniones.
- Plan de trabajo trienal.
- Colaboraciones con otros comités.
- Lista de miembros por categorías.
- Informe sobre colaboraciones con organizaciones pertinentes, etc.

El comité directivo puede atribuir un papel de consulta a diferentes personas, que actuarán bajo su dirección. La toma de decisiones corresponde, en todo caso, al comité directivo.

3.4. Miembros

- a. La condición de miembro del subcomité está abierta a todos los miembros votantes del CIVVIH de la zona del Mediterráneo; en consecuencia, no habrá más de un miembro votante por país. Los miembros votantes pueden conservar tal categoría dentro del subcomité durante un máximo de tres mandatos, de tres años cada uno.
- b. Los miembros asociados pueden igualmente participar en el subcomité.
- c. Los representantes de organismos afines que persigan objetivos similares, o bien otros expertos, pueden asistir como observadores a las reuniones del subcomité, cuando reciban una invitación al efecto del comité directivo.

3.5. Reuniones del subcomité

El subcomité se reúne regularmente al menos una vez al año.

Todos los miembros, votantes y asociados, tienen derecho a participar.

El programa trienal y el programa anual de reuniones se fijarán cuando tengan lugar estos encuentros.

Se pueden convocar reuniones extraordinarias por decisión de la mayoría de los miembros del subcomité o de su comité directivo.

Las actividades del subcomité podrán financiarse merced a:

- Contribuciones y subvenciones de entidades públicas y privadas.
- Contribuciones de ICOMOS, donaciones, acuerdos o convenios.

3.6. Idiomas.

Los idiomas oficiales de trabajo serán el francés, el inglés, el árabe y el español.

En virtud de las conclusiones del encuentro Mediterráneo y del Simposio Científico que tuvieron lugar en la ciudad de Patras, en Grecia, en marzo de 2006, firmaron el presente documento los miembros participantes del CIVVIH-ICOMOS y del ICOMOS.